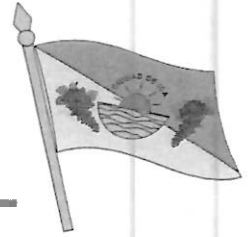




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0145 -2025-AMPI

Ica, 19 de Marzo del 2025

VISTOS:

El INFORME N° 087-2025-SGT-GA-MPI de la Sub Gerencia de Tesorería, EL OFICIO N° 292-2025-GA-MPI de la Gerencia de Administración, El INFORME N° 720-2025-SGP-GPPR-MPI e INFORME N° 057-2025-GPPR-MPI el Sub Gerente de Presupuesto y el Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - "Ley de Reforma Constitucional", y Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en su facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las "(...) incorporaciones saldos de balance que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad",

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Ica para el Ejercicio Fiscal 2025, se aprobó mediante Acuerdo de Concejo N° 158-2024-AMPI de fecha 27 de diciembre del 2024 y se promulgó mediante Resolución de Alcaldía N° 0700-2024-AMPI de fecha 30 de diciembre de 2024, el mismo que ascendió a la suma total de S/ 144'737,952.00;

Que, la Gerencia de Administración con el OFICIO N° 292-2025-GA-MPI a través del INFORME N° 087-2025-SGT-GA-MPI de fecha 14 de Febrero de 2025 emitido por la Sub Gerencia de Tesorería, presenta el Informe de Saldos de Balance - 2024.

Que, en el INFORME N° 720-2025-SGP-GPPR-MPI e INFORME N° 057-2025-GPPR-MPI, el Sub Gerente de Presupuesto y el Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización, respectivamente informan sobre el crédito Presupuestal, vía saldos del balance del año 2024, con cargo al Rubro de Financiamiento "09 Recursos Directamente Recaudados", Rubro de Financiamiento "08 Impuestos Municipales" y Rubro de Financiamiento "07 Fondos de Compensación Municipal" por el monto total de S/ 535,914.00.

Que, el numeral 20.3 del artículo 20° de la citada Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de "(...) iii. Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, los cuales se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el saldo de balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo período";



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20 y 39 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZÁSE la Incorporación de Saldos de Balance del año 2024, al Presupuesto Institucional 2025 del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, por el monto de S/535,914.00 (Quinientos treinta y cinco mil novecientos catorce con 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento 5. RECURSOS DETERMINADOS y Fuente de Financiamiento 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS con cargo al Rubro de Financiamiento "09 Recursos Directamente Recaudados", Rubro de Financiamiento "08 Impuestos Municipales" y Rubro de Financiamiento "07 Fondos de Compensación Municipal" por el monto total de S/ 535,914.00.

TOTAL DE INGRESOS

S/ 247,924.00

TIPO DE TRANSACCION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
GENERICA DE INGRESOS
ESPECIFICA DETALLADA DE
INGRESOS:

Ingresos Presupuestarios
2. Recursos Directamente Recaudados
09 Recursos Directamente Recaudados
1.9 Saldos de Balance
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance

247,924.00

TOTAL DE INGRESOS

S/ 247,924.00

PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA
PRODUCTO
ACTIVIDAD
FUNCION

Municipalidad Provincial de Ica
9001 Acciones Centrales
3999999 Sin Producto
5000003 Gestión Administrativa
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de
Contingencia

DIVISION FUNCIONAL
GRUPO
FINALIDAD

006 Gestión
0008 Asesoramiento y Apoyo
0032399 Reserva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO

2. Recursos Directamente Recaudados
09. Recursos Directamente Recaudados
2.3 Bienes y Servicios

GENERICA DE GASTO
ESPECIFICA DETALALDA DE
GASTO:

2.3.1.99.1.99 Otros Bienes

247,924.00

SUB TOTAL

S/ 247,924.00

TOTAL GASTOS

S/ 247,924.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



TOTAL DE INGRESOS

S/ 236,104.00

TIPO DE TRANSACCION	Ingresos Presupuestarios	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5. Recursos Determinados	
RUBRO	07 Fondo de Compensación Municipal	
GENERICA DE INGRESOS	1.9 Saldos de Balance	
ESPECIFICA DETALLADA DE INGRESOS:	1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	236,104.00

TOTAL DE INGRESOS

S/ 236,104.00

PLIEGO	Municipalidad Provincial de Ica	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	5000003 Gestión Administrativa	
FUNCION	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	
DIVISION FUNCIONAL	006 Gestión	
GRUPO	0008 Asesoramiento y Apoyo	
FINALIDAD	0032399 Reserva Municipal	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5. Recursos Determinados	
RUBRO	07 Fondo de Compensación Municipal	
GENERICA DE GASTO	2.3 Bienes y Servicios	
ESPECIFICA DETALALDA DE GASTO:	2.3.1.99.1.99 Otros Bienes	236,104.00

SUB TOTAL

S/ 236,104.00

TOTAL GASTOS

S/ 236,104.00

TOTAL DE INGRESOS

S/ 51,886.00

TIPO DE TRANSACCION	Ingresos Presupuestarios	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5. Recursos Determinados	
RUBRO	08. Impuestos Municipales	
GENERICA DE INGRESOS	1.9 Saldos de Balance	
ESPECIFICA DETALLADA DE INGRESOS:	1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	51,886.00

TOTAL DE INGRESOS

S/ 51,886.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



PLIEGO	Municipalidad Provincial de Ica
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	5000003 Gestión Administrativa
FUNCION	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISION FUNCIONAL	006 Gestión
GRUPO	0008 Asesoramiento y Apoyo
FINALIDAD	0032399 Reserva Municipal
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5. Recursos Determinados
RUBRO	08. Impuestos Municipales
GENERICA DE GASTO	2.3 Bienes y Servicios
ESPECIFICA DETALADA DE GASTO:	2.3.1.99.1.99 Otros Bienes
	51,886.00

SUB TOTAL **S/ 51,886.00**

TOTAL GASTOS **S/ 51,886.00**

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

TOTAL DE INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2. Recursos Directamente Recaudados	
RUBRO	09 Recursos Directamente Recaudados	247,924.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5. Recursos Determinados	
RUBRO	07 Fondo de Compensación Municipal	236,104.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5. Recursos Determinados	
RUBRO	08. Impuestos Municipales	51,886.00

TOTAL DE INGRESOS **S/ 535,914.00**

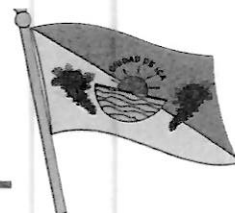
TOTAL DE GASTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2. Recursos Directamente Recaudados	
RUBRO	09 Recursos Directamente Recaudados	247,924.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5. Recursos Determinados	
RUBRO	07 Fondo de Compensación Municipal	236,104.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5. Recursos Determinados	
RUBRO	08. Impuestos Municipales	51,886.00

TOTAL DE GASTOS **S/ 535,914.00**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Artículo 2. Codificación

Encargar a la Sub Gerencia de Presupuesto y Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización; elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo 3. Publicación

La Secretaria General, efectuará la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Ica (www.muniica.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE